



EXTRACTO del Acuerdo de 19 de febrero de 2019, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en las Misiones Comerciales Directas a: Marruecos, Alemania, Reino Unido, México, Estados Unidos y China, para el ejercicio 2019. (2019AC0009)

BDNS(Identif.):440690

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

Primero. Convocatoria y objeto.

El Acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MARRUECOS 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL I).

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19MAR.

Casablanca y alrededores (Marruecos), del 24 al 28 de junio de 2019.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes:

Sectores Agroalimentarios: Aceite oliva, Bebidas no alcohólicas, Carne con Certificado Halal, Industrias Manufactureras Agroalimentarias, Miel, Vino a granel, Ajo y Productos ecológicos.

Sectores no Agroalimentarios: Audiovisuales (maquinaria, documentales Turismo/hotel), Bioconstrucción, Consultoría/Servicios (transporte y logística, consultoría estratégica, ingeniería, comunicación, traducción, catastro, fortalecimiento institucional u otros), Corcho y sus manufacturas, Cosmética, Energético (EERR y otras), Envases y embalajes, Equino, Forestal, Franquicias, Hábitat (arquitectura-diseño, muebles, decoración, iluminación), Industrias manufactureras no agroalimentarias, Maquinaria y equipos para agricultura, Maquinaria y equipos para industria cárnica e industria cárnica, Materiales plásticos-caucho, Medio Ambiente (Tratamiento de aguas), Metalmecánico (industria automovilística), Papel y artes gráficas, Perfumería-Aceites esenciales-jabones, Piedra Natural, Materiales de Construcción-Productos Minerales, Piensos animales, Plantas semillas, Productos agroquímicos, Productos químicos (excepto agroquímicos) y Reciclados.



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ALEMANIA 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL III).

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19ALEM.

Alemania, del 24 al 28 de junio de 2019.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Aceite de oliva, Carne fresca - porcino, Confitería, repostería, pastas alimenticias y panadería, Frutas y hortalizas frescas, Frutos secos, Jamones, embutidos y otros elaborados cárnicos, Vinos, Ecoturismo - Turismo Rural, Materias plásticas - caucho, Metalmecánico, Piedra Natural, Materiales de construcción -Productos Minerales, Piensos animales.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA REINO UNIDO 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL IV).

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19RUNI.

Londres (Reino Unido), del 10 al 14 de junio de 2019.

Acción de carácter multisectorial.

Sectores preferentes: Carne con Certificado Halal, Jamones, embutidos y otros elaborados cárnicos, Productos Ecológicos, Tomate Procesado, Vinos (excepto a granel), Biotecnología, Forestal, Hábitat (arquitectura-diseño, muebles, decoración, iluminación), Maquinaria y Equipos (excepto agricultura e industria cárnica), Materiales de construcción -Productos Minerales, Piedra Natural, Medio Ambiente (exclusivamente tratamiento de aguas), Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) Y Tecnologías Ambientales.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MEXICO 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL V).

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19MEX.

Ciudad de México y alrededores (México), del 3 al 7 junio de 2019.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Energético (energías renovables), Alimentación y Bebidas, Piedra Natural, Textil y complementos, Metalmecánico, corcho y sus manufacturas.



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VII).

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19EEUU.

Nueva York y alrededores (EEUU), del 10 al 14 de junio de 2019.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Alimentación y bebidas, Textil y complementos, y Biotecnología.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA CHINA 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VIII).

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19CHIN

Hangzhou y alrededores (China), del 8 al 14 junio de 2019.1

Acción de Carácter Multisectorial

Sectores preferentes: Vinos, Aceite de Oliva, Jamones, embutidos y otros elaborados cárnicos, y leche en polvo.

El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

Segundo. Beneficiarios.

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de PYME que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del acuerdo.

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

**Cuarto. Cuantía.**

Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se imputarán con cargo a la Transferencia Específica TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la PYME. Ayudas de Promoción Internacionalización", Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el Servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2019.14.03.341A.743, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. Promover el crecimiento y consolidación de Pymes (Financiación, Tecnología y Servicios Avanzados", Proyecto 2017.14.03.0011 TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la PYME. Ayudas Promoción Internacionalización").

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Para las acciones de promoción objeto de la convocatoria se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MARRUECOS 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL I).

IMPORTE MÁXIMO: 24.997,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 3.571,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 7.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ALEMANIA 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL III).

IMPORTE MÁXIMO: 19.998,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 3.333,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 6.



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA REINO UNIDO 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL IV).

IMPORTE MÁXIMO: 20.000,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.000,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MEXICO 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL V).

IMPORTE MÁXIMO: 26.000,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.200,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VII).

IMPORTE MÁXIMO: 25.000,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.000,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA CHINA 2019.

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VIII).

IMPORTE MÁXIMO: 24.000,00 euros.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.8000,00 euros.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de febrero de 2019. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.